



Córdoba, **22 NOV 2018**

VISTO que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor Regular de la Carrera de Medicina, que se menciona a continuación y el Jurado respectivo;

I CÁTEDRA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia – Hospital Nacional de Clinicas

CARGO: 1 (un) Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva.

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente;

Que el artículo 5° de la Resolución H.C.S. N° 401/95, referente a la INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: "los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva" (Reglamento Concursos, Res. H.C.S. N° 401/95);

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 70) fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 15 de Noviembre de 2018;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso del cargo que se menciona a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

I CÁTEDRA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia – Hospital Nacional de Clinicas

CARGO: 1 (un) Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva.


DRA. ROSA BEATRIZ S. CERVA
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

//////////

765

TRIBUNAL


TITULARES	SUPLENTES
Prof. Dr. José María ROTELLA (UNT)	Prof. Dr. Miguel Ángel AYERZA (UBA)
Prof. Dr. Gustavo Alejandro FOA TORRES	Prof. Dr. Ricardo CHERCOLES
Prof. Dr. Pablo SONZINI ASTUDILLO	Prof. Dra. María Elena CASTRILLON

Observadores por los Egresados: Méd. María Alejandrina FLORES (Titular)
Méd. María Silvina PONCE BETI (Suplente)

Observadores por los Estudiantes: Sr. Andrés Miguel MARANI (Titular)
Sr. Ezequiel Pablo LIBOVICH (Suplente)

Artículo 2°: Protocolizar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Mirta BEATRIZ G. PIOL
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Prof. Dra. MARTA PIOL de CUNEO
VICERRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
RP.MFC.mia

765